

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 2.149/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eufemia, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1 de modificación de créditos mediante crédito extraordinario financiado con el superávit del ejercicio 2017, que afecta al Presupuesto del Ayuntamiento, con destino a la realización de inversión financieramente sostenible.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Eufemia, 20 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo.